

DECRETO N° 1444

CHIGUAYANTE, 22 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Orden de pedido interno N°639 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de mantención y reparación de vehículo Peugeot Parnet, patente VS-7485, dependiente de la D.A.F.; Presupuesto evaluado por la dirección de Finanzas, donde incide el desarme, revisión y movimiento del vehículo mediante grúa de la empresa ANTONIO ABRAHAM SANYOUR DURAN R.U.T. 6.558.667-3., quien de acuerdo a diagnóstico realizado, cuenta con la disponibilidad inmediata para la reparación y buen funcionamiento de este vehículo; que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación."; y el Artículo N°10 núm. 7 letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.", del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorízase la adquisición reemplazando el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un presupuesto, para el servicio de mantención y reparación de vehículo Peugeot Parnet, patente VS-7485, dependiente de la D.A.F.; actuando de conformidad a las facultades que entrega el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. y el Artículo N°10 núm. 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátase el servicio de mantención y reparación de vehículo Peugeot Parnet, patente VS-7485, dependiente de la D.A.F., al proveedor "ANTONIO ABRAHAM SANYOUR DURAN R.U.T. 6.558.667-3, por un monto total de \$348.114.- (trescientos cuarenta y ocho mil ciento catorce pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°639, de Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SSV/LTS/HFC/LPC/lpc.


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:
Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Dirección Jurídica.
Dirección de Control.
Dirección de Administración y Finanzas.
Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 19/08/11